

**CENS 69 Profesora María del Carmen Caballero Vidal, 2º2ª, Administración de mutualidades**

Guía Pedagógica N°6 - Nivel Secundario.

Escuela: CENS 69 Profesora María del Carmen Caballero Vidal

Docente: Miguel Navas

Año: 2º

Turno: noche

Área curricular: Administración de mutualidades

Curso: 2º 2ª

Actividades:

1- Repasa lo visto en guías anteriores y responde con Verdadero o Falso

- a) Las ideas originales del mutualismo moderno nacieron en Europa a principios del siglo XIX
- b) En Argentina, las sociedades de socorros mutuos, las asociaciones de ayuda mutua y otras organizaciones similares surgieron a mediados del siglo XX.
- c) El mutualismo busca priorizar y afirmar el trabajo solidario y asociativo, la ayuda recíproca, la ética y la igualdad de oportunidades entre los actores sociales.
- d) El INAES es el organismo de contralor de mutuales y cooperativas.
- e) Es u requisito obligatorio para formar una mutual, concurrir a un curso de capacitación dictado por el personal del organismo de contralor.
- f) El Consejo Directivo deberá estar integrado por cinco socios activos como mínimo.
- g) El Consejo Directivo administra los beneficios y actividades para los asociados y elevar a la Asamblea las propuestas de reglamentos y reformas de estatutos.
- h) La Junta Fiscalizadora controla el desempeño del Consejo Directivo.
- i) En la Asamblea Constitutiva, lo primero que se hace es elegir un presidente de la asamblea para conducirla y un secretario para confeccionar el registro de asistencia, el acta, el estatuto y los reglamentos según las decisiones de la asamblea.

## **CENS 69 Profesora María del Carmen Caballero Vidal, 2º2ª, Administración de mutualidades**

2- Lee el siguiente texto

### **Las tres características únicas del mutualismo argentino**

El mutualismo argentino ocupa hoy un lugar muy importante en la Alianza Mutualista de las Américas y en la Asociación Internacional de la Mutualidad, que organiza a 250 millones de personas en el mundo.

6,5 millones de personas reciben servicios de mutuales en Argentina.

Esto es posible porque existen tres características que no suelen darse simultáneamente en el resto del mundo.

Argentina tiene una ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales, que rige los destinos, derechos, responsabilidades y alcances de los servicios que se pueden prestar.

Tiene también un organismo específico, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, que controla y promociona a nuestras organizaciones.

Por último, en nuestro país, se prevé que las asociaciones mutuales pueden prestar múltiples servicios. Así, estas organizaciones pueden satisfacer la amplitud de necesidades del ser humano, de la más simple a la más compleja.

“Es un distinguo muy positivo que debemos estar prestos a defender”, señaló Alejandro Russo, presidente de la Confederación Argentina de Mutualidades, a Ansol.

3- Responde

- a) ¿Cuántas personas son parte del mutualismo internacional?
- b) ¿Cuáles son las características únicas del mutualismo argentino?
- c) ¿Cuál es el número de la ley que se menciona en el artículo?

Para enviar las guías, consultas o dudas hacerlo a [navasmiguel78@gmail.com](mailto:navasmiguel78@gmail.com)

Director: Vicente Pirri